

DECRETO ALCALDICIO - N° 002780

Casablanca,

22 JUL 2013

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1 del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional.
- 2.- Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- 4.- Que se ha dispuesto que el funcionario municipal de planta: **OSVALDO GONZALEZ LARA**, Cedula de Identidad N° 08.841.826 - 3, Auxiliar, Grado 17°, viaje a Olmue, por el día 22 de Julio del 2013, con motivo de Traslado de Personal de Escuela Domingo Ortiz de Rozas.-

DECRETO:

- I. Autorizase el cometido señalado en los vistos al funcionario municipal de planta: **OSVALDO GONZALEZ LARA**, Cedula de Identidad N° 08.841.826 - 3, Auxiliar, grado 17°.
- II. Páguese por la Tesorería Municipal por concepto de viatico sin pernoctar, por el día 22 de Julio del 2013, la suma de \$ **14.752** (Catorce mil setecientos cincuenta y dos pesos).
- III. Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 21 Ítem 01, Asignación 004-006 Comisiones de Servicio en el país del presupuesto Municipal Vigente.

IV.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Municipalidad de Casablanca

SAA

SOLICITUD DE VIÁTICO

Apellido Paterno	GONZÁLEZ
Apellido Materno	LARA
Nombres	OSVALDO ANTONIO
Cédula de Identidad	8.841.826-3
Grado	17
Cargo	CONDUCTOR
Unidad Municipal	MOVILIZACIÓN

Motivo del cometido	TRASLADO DE PERSONAL DE ESCUELA DOMINGO ORTIZ DE ROSAS
Lugar	OLMUE
Fecha	22 DE JULIO DEL 2013.-
Valor viático	\$ 14.752.-
Nº de viáticos	01
Total viáticos	\$ 14.752.-

Resolución Interna Nº _____ de fecha _____
Repartición: I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

Nombre y firma jefe (a) directo (a):



Nombre y firma habilitado (a):



Nombre y firma interesado (a):

